
	RESOLUCION		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCION N° 005
(02 ENE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las Conferidas en el Decreto 1510 de 2013 y en el acuerdo de Junta Directiva No. 007 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan de Adquisiciones es el principal instrumento gerencial de planificación y programación, ya que contribuye efectivamente a realizar una correcta y oportuna ejecución de los recursos, convirtiéndose en soporte indispensable para la definición de las partidas presupuestales durante la vigencia fiscal correspondiente y es una herramienta clave para el apoyo en el control de la gestión, gracias a su imprescindible contribución al seguimiento y control de las compras y contratación.
2. Que el Pla Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que esta integrad al presupuesto, al sistema contable y financiero, y por lo tanto al Plan de Acción Institucional.
3. Que con base en la información suministrada, el comité de compras elaboro y aprobó el Plan de Compras correspondiente a la vigencia 2018, el cual está ajustado al presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las disposiciones legales vigentes.
4. Que por planeación se debe entender, la actividad del estado dirigida a ordenar el desarrollo de la actividad económica y social, a través de la selección de las alternativas para realizar sus metas y objetivos, para alcanzar sus fines a un menos costo, utilizando los recursos y medios idóneos disponibles para tal fin.
5. Que el documento que agrupa la información sobre las necesidades de recursos físicos y financieros indispensables para desarrollar los planes y programas de la entidad para cada anualidad. En este sentido, se dirige el Plan Anual de Adquisiciones como instrumento de gran utilidad para la planeación contractual, que se convierte en instrumento fundamental de trabajo con la información cuantitativa y cualitativa resultante de procedimientos que determinan con anterioridad las necesidades contractuales y de servicios que se prevén adelantar, el presupuesto asignado y la modalidad de contratación.
6. Que este documento junto con el presupuesto representan unja herramienta de planeación que permite determinar la eficiencia y eficacia en la gestión contractual a fin de minimizar improvisaciones en la contratación, facilitando la toma de decisiones responsables basadas y apoyadas en el principio de la planeación contractual, teniendo como referente la información y el correcto análisis de la misma, teniendo en cuenta que la única manera de ejecutar el

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

presupuesto de la entidad, y llevar a cabo la función misión de la entidad, la cual es posible a través de la contratación estatal.

7. Que el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe, contener la lista de bienes, obras y servicios que pretender adquirir durante la vigencia 2018.
8. Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo, podrá ser sujeto a modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Banco Inmobiliario de Floridablanca y a la ejecución presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.
9. Que el Plan anual de Adquisiciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca que aquí se adopta, se le asignaron los correspondientes recursos, de acuerdo con el presupuesto aprobado para la presente vigencia fiscal.
10. Que mediante Acta del Comité de Compras No. 001 de enero 02 de 2018, el comité se reunió con el objeto de atender las necesidades presentadas por cada uno de los funcionarios y de la propia entidad para su normal funcionamiento y dar cumplimiento a la ley.
11. Que mediante Resolución No. 001 de enero 02 de 2018 se desagregó y se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos del BIF para la vigencia 2018.
12. En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan Anual de Adquisiciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2018, el cual se encuentra contenido en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones puede ser modificado por requerimiento o necesidades del Banco Inmobiliario de Floridablanca que no hayan sido considerados inicialmente y que se requiera para el cumplimiento de su misión, lo que adicionara su valor previa adición presupuestal para cada efecto; también se podrá modificar por cambio en las cantidades, especificaciones o precios de los ítems que contempla el Plan que por este acto administrativo se adopta.

ARTICULO TERCERO: Según los estipulado en el artículo 6 del Decreto 1510 de 2013, Circular Externa No. 02 del 16 de agosto de 2013 proferida por Colombia Compra Eficiente, la entidad deberá publicarlo en el SECOP antes del 31 de enero de la presente anualidad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
 Dirección General (E)

Proyectó: *Cesar Augusto Flórez Vera*
 Profesional Universitario Gestión Financiera

Revisó: *Doris Eugenia Pabón Roza*
 Profesional Universitario Gestión Jurídica

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	Banco Inmobiliario de Floridablanca
Dirección	Transversal 59 No. 5-33 Piso 3, lagos 3 (Floridablanca)
Teléfono	649 72 85
Página web	www.bif.gov.co
Misión y visión	<p>MISION: Desarrollar la política de vivienda social del Municipio de Floridablanca y la administración de los predios públicos garantizando el aprovechamiento de los mismos, así como el control de la actividad inmobiliaria.</p> <p>VISION: Lograr en el 2020 que el BIF sea reconocido como la máxima autoridad en la administración del espacio público, vivienda social y equipamientos colectivos públicos del municipio de Floridablanca, garantizando entornos habituales bajo estándares de calidad, funcionalmente eficientes, socialmente justos y ambientalmente sostenibles</p>
Perspectiva estratégica	Lograr objetividad, eficiencia y eficacia con la ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2014, mediante la planeación y seguimiento a funcionamiento e inversión del BIF.
Información de contacto	
Valor total del PAA	649 72 85
Límite de contratación menor cuantía	\$ 1.532.487.826
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 218.747.760
Fecha de última actualización del PAA	21.874.776 02/01/2018

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato (Días)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de Vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80111600 80111701 80161500	Servicios Profesionales para la asistencia y apoyo a la gestión en los planes, programas, funciones, procedimientos, actividades y comunicaciones que hacen parte del proceso de desarrollo y gestión de la Dirección General del Banco Inmobiliario de Floridablanca	Enero	180	Directa	RP	21.360.000,00	21.360.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
80111600 80111701 80161500	Servicios Profesionales de apoyo a la gestión institucional en lo concerniente al manejo de los diferentes canales de comunicación informáticos, sistematizados, audiovisuales y/o digitales tanto internos como externos que sean utilizados por la entidad para la transferencia de información entre sus áreas y dependencias, así como para dar publicidad a los diferentes procesos institucionales y misionales	Enero	81	Directa	RP	12.210.000,00	12.210.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
80101500	Servicios Profesionales de apoyo a la gestión de la Dirección General, mediante la asesoría, acompañamiento para la implementación y desarrollo de las estrategias administrativas enfocadas hacia el cumplimiento de las metas institucionales del BIF	Enero	82	Directa	RP	13.440.000,00	13.440.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
80111607	Prestación de Servicios como Judicante para el acompañamiento jurídico de los programas y proyectos que se ejecutan en la secretaría general y administrativa	Enero	81	Directa	RP	5.900.000,00	5.900.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
80111701 80111600 80161500	Servicios Profesionales brindando apoyo a las actividades y al fortalecimiento de los procesos de la Gestión Financiera	Enero	120	Directa	RP	13.200.000,00	13.200.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera

47121600	Suministro de elementos de cafetería y asco	Agosto	30	Minima Cuantia	RP	1.500.000,00	1.500.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera										
47121700																				
47121800																				
47121900																				
47131500																				
47131600																				
47131700																				
47131800																				
47131900																				
47132100																				
50201700	Otros Gastos de adquisición de bienes	Mayo	150	Directa	RP	1.000.000,00	1.000.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera										
50161500																				
52151501																				
52151502																				
52151503																				
52151504																				
48101900																				
52141526																				
53131608																				
47131613																				
46181500	Servicio de educación y capacitación en administración	Mayo	150	Directa	RP	3.000.000,00	3.000.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera										
46182000																				
70141504																				
44100000																				
44110000																				
86132000																				
43211500											Compra de Equipos	Julio	60	Minima Cuantia	RP	5.000.000,00	5.000.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
43211600																				
43211700																				
43211800																				
43211900																				
43212000																				
43212100																				
43212100																				
56101708																				
56101702																				
56111603	Mantenimiento y Reparaciones	Abril	240	Directa	RP	10.000.000,00	10.000.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera										
56112104																				
56101522																				
72151100																				
72151200																				
72151300																				
72151500																				
72103302																				
81112300																				
72101511																				
72153613	Mantenimiento y Reparaciones	Junio	180	Directa	RP	2.000.000,00	2.000.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera										
72154066																				
72101500																				
72102100																				
72102900																				
72103300																				
72151100																				
72151500																				
80111504											Capacitación de personal	Mayo	90	Directa	RP	3.000.000,00	3.000.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
86101808																				
86101810																				

72101500 72120000 95121711 93142001 93142003 93142004 93142006 93142008 93142009 30191617	Equipamientos Sociales e Institucionales Urbanos	Mayo	270	Minima, Licitación, selección Abreviada, Concurso de Meritos	RP	873.270.000,00	873.270.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
80101604 81101500	Interventoría de Contratos de Obra para Equipamiento comunitario	Mayo	270	Minima, Licitación, selección Abreviada, Concurso de Meritos	RP	65.730.000,00	65.730.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
95121502 95121508 95121511	Mejoramiento de escenarios urbanos y equipamiento municipal	Julio	180	Minima, Licitación, selección Abreviada, Concurso de Meritos	RP	13.020.000,00	13.020.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
80101604 81101500	Interventoría de Contratos de Obra para Mejoramiento	Julio	180	Minima, Licitación, selección Abreviada, Concurso de Meritos	RP	980.000,00	980.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera
72102900 80111617 81101500 81101512 93141900 93141600 93142000 93151611	Habitad y Vivienda con Calidad	Enero	360	Convenio - Entrega de Subsidios	RP	166.000.000,00	166.000.000,00	NO	N/A	Profesional Universitario Gestión Financiera

C. NECESIDADES ADICIONALES

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable